

**INFÓRME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
PUERTOSERIAL S. A. CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO DE 1.998.**

Guayaquil, 3 de Julio del 2.000

Señores

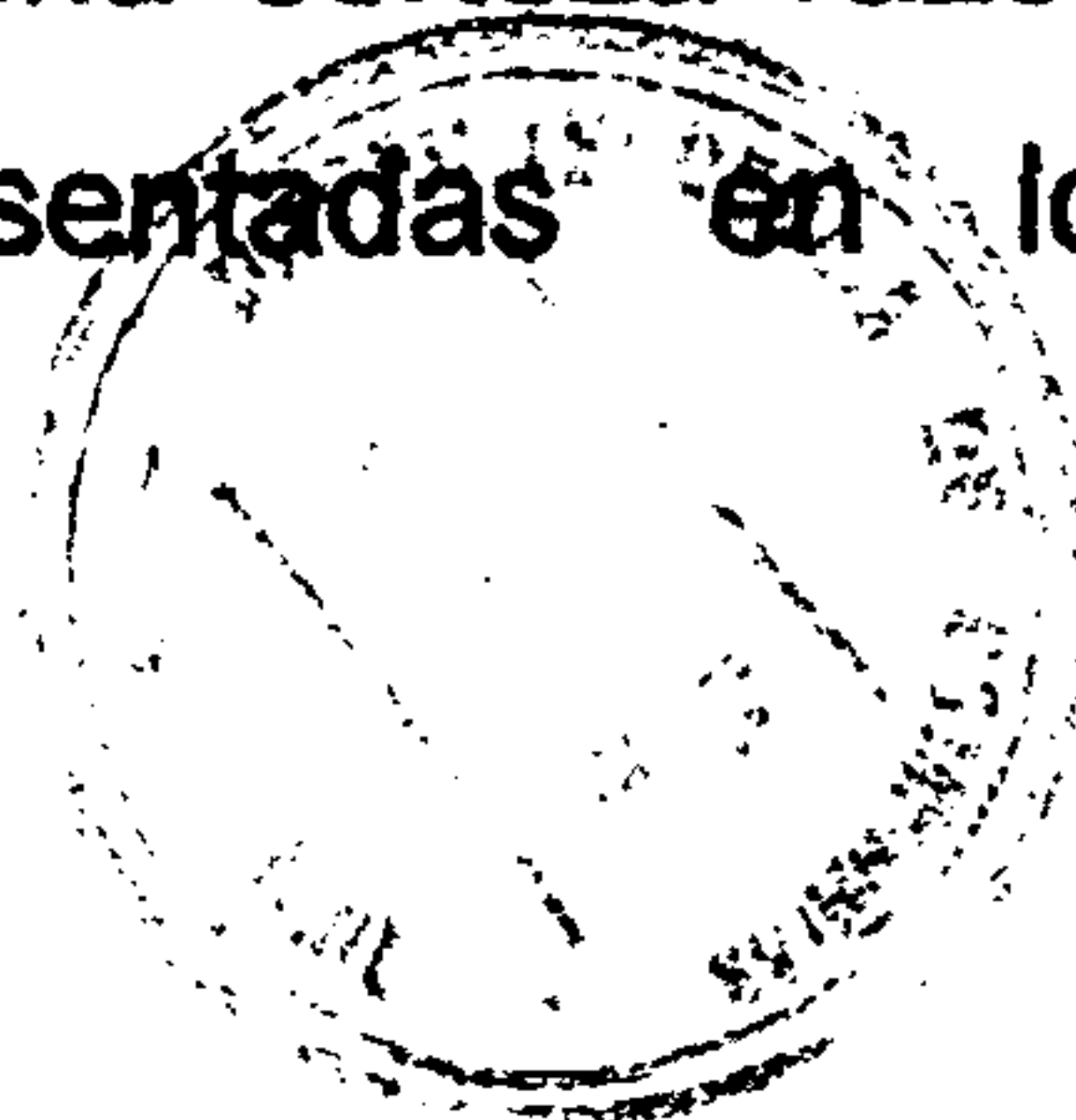
Accionistas de PUERTOSERIAL S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En consideración a lo que dispone el Artículo # 321 de la Ley de Compañías, y en concordancia con lo establecido en la resolución # 92-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992, presento el informe en calidad de comisario principal de vuestra compañía por el ejercicio económico de 1.998.

El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente de la Superintendencia de Compañías y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registro contables y las evidencias documentadas para tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados en donde:



a.- Se verifico el cumplimiento por parte de los administradores las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas;

b.- Tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La convocatoria A Junta General de Accionistas de la Compañía se realizo de conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo # 274 de la Ley de Compañías.

Agradezco a los señores administradores de la compañía la colaboración prestada para el desempeño de estas funciones.

Atentamente,


Rosa Peñaherrera Ochoa
COMISARIO PRINCIPAL



16 NOV 2007